



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de solicitud de acceso al grado correspondiente de carrera profesional, de los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de esta Gerencia con fecha 8 de octubre de 2010 (BOPA 21/10/2010).

Por Resolución de 8 de octubre de 2010 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se convoca el procedimiento de solicitud de acceso al grado correspondiente de carrera profesional, de los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

El 22 de diciembre de 2010, por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se resuelve provisionalmente el procedimiento de solicitud de acceso al grado correspondiente de carrera profesional, de los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de esta Gerencia con fecha 8 de octubre de 2010 (BOPA 21/10/2010).

Por cuanto antecede, concluido el plazo de alegaciones establecido y a la luz de las alegaciones formuladas por los interesados, y vista la propuesta de resolución de encuadramiento emitida por el Comité Técnico de Evaluación para la fase de implantación y régimen transitorio de la carrera profesional, constituido al efecto por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 19 de noviembre de 2007, de acuerdo con lo previsto en el párrafo sexto del apartado decimoséptimo del Acuerdo de 28 de diciembre de 2006, esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 2 de junio reguladora del Servicio de Salud del Principado de Asturias, así como en virtud de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2006,

RESUELVE

Primero.—Resolver definitivamente el procedimiento de solicitud de acceso al grado correspondiente de carrera profesional, de los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, encuadrando definitivamente a los solicitantes en los grados que se indican en el anexo I de conformidad con la evaluación otorgada por el Comité Técnico de Evaluación en función de los méritos aportados por los mismos.

Segundo.—Hacer públicos los listados de excluidos/as definitivamente en el procedimiento de solicitud de acceso al grado correspondiente de carrera profesional, de los Catedráticos de Universidad o de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria que ostenten, en propiedad, una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, relacionados en el anexo II, por los motivos que expresamente se indican en el mismo.

Tercero.—De conformidad con la Base Séptima del anexo I de la Resolución de 8 de octubre de 2010, esta Resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* así como en todos los tablones de anuncios de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias así como de sus Servicios Centrales.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo a 14 de enero de 2011.—La Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2011-00797.



Anexo I

1. Apellido	2. Apellido	Nombre	DNI	Grado
ALEGRE	RAMON	VIRGILINA	9709243T	IV
ALVAREZ	BERCIANO	FRANCISCO	11365836H	IV
ASENSI	ALVAREZ	VICTOR	10579563T	IV
BARNEO	SERRA	LUIS	36950109B	IV
ASTUDILLO	GONZALEZ	AURORA	10532692A	IV
BAAMONDE	ARBAIZA	M. BEGOÑA	10819191Z	IV
BLAZQUEZ	MENES	BERNARDINO	7722890L	IV
BOBES	GARCIA	JULIO	10546933F	IV
BOUSOÑO	GARCIA	CAELOS	10600863W	IV
CANNATA	ANDIA	JORGE	9371005T	IV
CARTON	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	12203316E	IV
CASAN	CLARA	PERE	46307861Y	IV
COSTILLA	GARCIA	SERAFIN MARCOS	9693422A	IV
COTO	COTALLO	GIL DANIEL	10495902J	IV
DE VICENTE	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	10583286C	IV
DIEZ	JARILLA	JOSE LUIS	36546271F	IV
ESCAF	BARMADAH	SAFWAN	9385753M	IV
FERNANDEZ	BERNALDO DE QUIROS	JOSE	11032177C	IV
FERNANDEZ	TORAL	JOAQUIN	10491322X	IV
FERNANDEZ-VEGA	SANZ	LUIS	10550441L	IV
FERRER	BARRIENTOS	FRANCISCO	22601008N	IV
FRESNO	FORCELLEDO	MANUEL	10752079Q	IV
GARZO	SALVADOR	MANUELA LUCIA	10539073J	IV
GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN JOSE	10520127L	IV
GONZALEZ-PINTO	ARRILLAGA	IGNACIO	14925215D	IV
HERNANDEZ	VAQUERO	DANIEL	7770629X	IV
JUNQUERA	GUTIERREZ	LUIS MANUEL	10823814Z	III
LLANEZA	COTO	ANGEL PLACIDO	10807239E	IV
LLORENTE	PENDAS	JOSE LUIS	10600746T	IV
LOPEZ	SASTRE	JOSE BLAS	10486916C	IV
MALAGA	GUERRERO	SERAFIN	7731473T	IV
MORIS	DE LA TASSA	JOAQUIN	10546792G	IV
MURCIA	MAZON	ANTONIO	233507B	IV
PEREZ	ALVAREZ	RAMON	11359034R	IV
PEREZ	FERNANDEZ	MANUEL	11382321N	IV
PEREZ	OLIVA	NARCISO	42690265B	IV
REY	GALAN	CORSINO	10600950C	IV
RIVAS	CRESCO	MAXIMILIANO F.	7785275M	IV
RODRIGO	SAEZ	LUIS RICARDO	16201852P	IV
RODRIGO	TAPIA	JUAN PABLO	9382854G	III
ROMERO	TARIN	ENRIQUE	1163415Y	IV
SANCHEZ	DIAZ	M. TERESA	7791089T	IV
SANTOS	RODRIGUEZ	FERNANDO	9685930D	IV
SUAREZ	NIETO	CARLO	10488169P	IV
VAZQUEZ	LOPEZ	FRANCISCO	11387702B	IV
VAZQUEZ	VALDES	FERNANDO	10560573P	IV
VILLAVERDE	FERNANDEZ	SECUNDINO	10470114P	IV



Anexo II

Nombre	1. Apellido	2. Apellido	DNI	Causa de exclusión
MARIA	MEDINA	SANCHEZ	10828476F	1
JUAN SEBASTIAN	LOPEZ-ARRANZ	ARRANZ	3358701B	2

Causas de exclusión	
1	No ostentar en propiedad una plaza docente e investigadora de perfil asistencial, vinculada a las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias
2	No encontrarse en la situación administrativa requerida
3	No acreditar el tiempo de servicios efectivos requerido
4	No tener el régimen jurídico válido para el proceso
5	No cumplimentar adecuadamente la solicitud
6	Presentación fuera de plazo